

La doctrina social en la España de los 70

La próxima asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal va a tratar de los problemas de la pobreza en nuestra patria. Esto supone que el Episcopado tendrá que referirse a las estructuras socio-económicas que condicionan esas situaciones.

Es de esperar que también con esta ocasión haya grupos de intereses que vuelvan a preguntarse sobre la competencia de la Iglesia en estas materias, como ocurrió cuando se publicó su mesurada declaración sobre el sindicalismo, una de las instituciones más directamente relacionadas con el nivel de vida de la mayor parte de la población.

Las objeciones planteadas no siempre proceden de cargas emocionales que estallan porque entran en juego intereses particulares. Hay un problema de base en la hasta ahora llamada «doctrina social de la Iglesia» que no se puede soslayar. El que no se haya dejado sentir antes esta problemática puede atribuirse, entre otras cosas, a que no ha habido mucho empeño en sacar las últimas consecuencias en orden a la realización práctica de los principios.

El equipo de Redacción de nuestra revista ha experimentado repetidas veces la dificultad de precisar cuál es el contenido y alcance de la exigencia cristiana en la reforma y configuración de las concretas estructuras socio-económicas de nuestra patria.

Testimonio de esa dificultad y de nuestro esfuerzo por superarla son los números monográficos que desde julio de 1967 venimos dedicando a la reforma de algunas de las estructuras que

consideramos más relevantes para el bienestar de los españoles: Organización Sindical, Agricultura, Ordenación del crédito, Tipología de empresas, Administración de Justicia, etc.

La revisión que el Vaticano II ha hecho de la concepción tradicional del Magisterio y las reacciones que se han producido con motivo de la «*Humanae vitae*» hacen todavía más necesario el intento de aclararse sobre el sentido de una doctrina que, entre nosotros, se ha presentado frecuentemente como una simple hermenéutica de un Magisterio autoritario.

Estas razones nos han decidido a ofrecer en este número unas reflexiones sobre la situación de la doctrina social de la Iglesia en los momentos actuales, es decir, en un mundo que está experimentando radicales transformaciones ideológicas e institucionales, las cuales también se dejan sentir, aunque con distintos grados de intensidad, en nuestra propia sociedad.

En un primer estudio se plantean, de un modo general, los problemas de la colaboración interdisciplinar de una ciencia normativa, como la doctrina social de la Iglesia, y las ciencias sociales positivas. Se llama la atención sobre el método, porque se descubre aquí una de las raíces más profundas de la inadaptación del pensamiento social cristiano a las exigencias de nuestros tiempos. Concretamente, aparecen estas limitaciones formales en los serios planteamientos que, en otros artículos, se hacen los especialistas de los países que más han aportado a la elaboración de la doctrina social de la Iglesia y, al mismo tiempo, nos permiten estos trabajos asomarnos a las soluciones que ellos proponen para la fundamentación e interpretación de los juicios de valor que constituirían el contenido de un compromiso cristiano.

El ponernos al día sobre la problemática que hoy se discute, dentro de la Iglesia, sobre el significado de su doctrina social nos parece especialmente urgente en nuestra patria, porque el principio segundo del Movimiento afirma que su legislación se inspirará en «el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica», y el Jefe del Estado, en su discurso del último fin de año, ratificó este propósito al afirmar que «toda nuestra marcha como nación se realiza bajo los altos ideales del Movimiento Nacional, inspirándose en la unidad y en la grandeza de la Patria, en la conquista del pan y la justicia para todos los españoles y en la doctrina moral y social de la Iglesia».

Todo español que se sienta cristiano responsable debe tener conciencia de lo que este compromiso supone, y está llamado a «contestar» radicalmente toda ambigüedad que comprometa su reputación. Pero en una época en la que se está repensando sobre el sentido que tiene dicha doctrina, hay que ser muy sobrio en el momento de exigir.

El servicio que queremos hacer a nuestro pueblo será más eficaz si matizamos las exigencias que fundamentamos en nuestro compromiso cristiano, y las llevamos a sus últimas consecuencias, que si nos contentamos con ampulosas declaraciones en favor de la «*Humanae vitae*», sabiendo que en nuestro país la demanda de anovulatorios apenas se diferencia de la de otros países que acogieron con menos entusiasmo dicho documento.

Y de un modo especial en el terreno de lo «social», deberíamos reflexionar si no caemos también en un triunfalismo estéril cuando sutilizamos para proponer, en nombre del Evangelio, cambios radicales en la organización social de un país donde algunos ejemplos nos demuestran que, a veces, no se observan los más elementales principios de una ética económica natural. Al brindar estas reflexiones, deseamos, pues, aclararnos sobre cuál es nuestro puesto y el ámbito de nuestra competencia, para exigir que se nos tome en serio.